

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 002

FECHA DEL ESTADO: 16 DE ENERO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2018-00056	EJECUTIVO CIVIL	JERONIMO JARAMILLO MUÑOZ	EDINSON ALDANA MARTINEZ	13/01/2023	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
2021-00177	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NATANAEL NEFTALI GONZALEZ GONZALEZ	FREDDY ARMANDO SALMANCA RONCANCIO Y OTROS	13/01/2023	RECONOCE PERSONERIAS Y ADMITE LLAMAMIENTOS EN GARANTIA Y CORRE TRASLADO A LA LLAMADA COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Y DISPONE ORDENA NOTIFICAR A LOS OTROS LLAMADOS

2022-00027	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	ERNESTO RUIZ VEGA Y OTROS	MARLON DIAZ MARIN	13/01/2023	PONE EN CONOCIMIENTO, NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, RECONOCE PERSONERÍA Y TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y CORRE TERMINO DE TRASLADO AL DEMANDADO, NO TIENE ENCUESTA ESCRITO PRESENTADO, NIEGA SOLICITUD EMPLAZAMIENTO , NO SE DA TRAMITE A AVALUO PRESENTADO POR EL DEMANDADO
2022-00035 Y 2022-00036 PROCESOS EJECUTIVOS ACUMULADOS	EJECUTIVOS CIVILES ACUMULADOS	EDGAR ALEXANDER GUZMAN VARGAS		13/01/2023	NO ACEPTA DILIGENCIA NOTIFICACIÓN ENVIADA EN LOS DOS PROCESOS ACUMULADOS
2001-00232	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS GUILLERMO PATIÑO HINCAPIE	13/01/2023	TRASLADA SOLICITUDES POR CUANTO PROCESO YA NO CURSA EN ESTE DESPACHO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co